



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

CONSEJO UNIVERSITARIO
Sesión Extraordinaria - Continuación
Viernes 07 de Febrero de 2020

CITACIÓN N° 04-2020-CU

Siendo las 09.45 horas del día viernes 07 de Febrero de 2020, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Segunda Convocatoria a Sesión Extraordinaria convocada con Citación N° 04-2020-CU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo, decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Mg. Jorge Chanamé Céspedes, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Mg. José Wilder Herrera Vargas, decano de la Facultad Ciencias Histórico Sociales y Educación; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado. Estudiantes Kenyi Ortega y Jonathan Salazar.

Asistieron en calidad de invitados: Dr. Sergio Bravo Idrogo, decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura; Dr. Enrique Cárpena Velásquez, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Dr. César Augusto Monteza Arbulú, decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Mg. Ricardo Ponte Durango, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mg. Eduardo Exequiel Deza León, decano de la Facultad de Agronomía; Mg. Segundo Horna, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Ing. Segundo Bernal, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad; Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Docentes presentes al inicio: 7 docentes (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanos FCB, FACEAC, FACHSE, FMH); 2 estudiantes: Jonathan Salazar y Kenyi Ortega.

Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

La Directora de la EPG ingresa a las 12.00 am.

APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR

El Secretario General pide permiso al Consejo Universitario para dar lectura al Acta de la sesión del 4 de febrero 2020. Una vez leída se aprueba sin ninguna observación.

AGENDA

- 1.- Revisión y Aprobación del Reglamento del Vicerrectorado de Investigación
- 2.- Reducción de carga lectiva para Directores de las Oficinas Generales del VRINV.
- 5.- Otros (Documentos relacionados con el PDA, ratificación de resoluciones, etc)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

El Rector señala que en la sesión anterior quedó pendiente el pedido de los alumnos relacionado con el Curso de Nivelación 2020, por lo que solicita que éste se vea como punto número uno de la agenda. Todos los miembros del Consejo Universitario manifiestan estar de acuerdo.

1.- Curso de Nivelación

El Rector manifiesta qué se debe tomar una decisión sobre el curso de nivelación. Pide al Vicerrector Académico su opinión.

El Vicerrector Académico proyecta un cuadro con el Curso de Nivelación Académica y el ciclo académico 2020-I en él que se puede observar que en ciclo de nivelación el inicio es el 17 de Febrero y las actas serán entregadas hasta el 15 de abril, asimismo en el ciclo 2020-I se observa que las clases se inician el 15 de mayo.

El estudiante Salazar manifiesta que no tendrían inconvenientes con los tiempos propuestos por el vicerrector académico.

El decano Segundo Horna manifiesta que hay que tener en cuenta que en el año 2021 la currícula flexible va a tener algunas exigencias como el idioma de inglés, y que en caso de la Facultad de Ingeniería Eléctrica hay exigencias con el inglés y qué habría que buscar espacios y la sugerencia sería también considerarlo en vacaciones.

El Dr. Cárpena pide que las reglas sean claras y que los tiempos establecidos se ajusten en cuestión de pagos; al estudiante se le da la oportunidad de pagar en dos o tres partes, dejando en claro que el pago debe ser total. Los docentes que participaron en el curso pasado mostraron malestar y hay que evitar que ello suceda con los que ahora van a participar.

El Vicerrector Académico manifiesta que el decano no soluciona los pedidos de los estudiantes, siendo enviados al vicerrectorado académico para que solucione dichos problemas.

El Rector manifiesta que ya no hay nada más que discutir y que se debe llevar a la votación.

Mediante ésta se aprueba el curso de nivelación 2020 con 8 votos a favor.

El Vicerrector académico señala que debe haber un compromiso de los estudiantes de no alterar la programación del curso de nivelación con paros, etc, lo cual afectaría el ciclo ordinario.

El estudiante Salazar se compromete a que no se altere dicho calendario

2.- Revisión y Aprobación del Reglamento del Vicerrectorado de Investigación

El Vicerrector de Investigación señala que ha enviado el reglamento a los decanos. Pide que si hay alguna observación que se indique ahora por qué es necesario que sea aprobado en esta sesión.

En el artículo 121 se indica que los asesores pueden ser coautores en el artículo científico.

Se debate el artículo 122 respecto al pago de asesores de tesis de posgrado de ½ UIT. El vicerrector de investigación informa que el próximo paso es la utilización del SELGESTIUM para ir evaluando el avance de las tesis.

El decano Jorge Chanamé señala que falta agregar el índice.

El estudiante Salazar pregunta si el costo del pago a los asesores de tesis ha sido consensuado. Respecto a la media UIT su propuesta es que sea un tercio de la misma.

El Vicerrector de Investigación añade que ha presentado una solicitud para incorporar en el TUPA el pago de 10 soles por la utilización del Software Turnitin.

Se lleva a cabo la votación para aprobar el artículo 122: por mayoría se aprueba que este artículo no sea eliminado.

Asimismo, se lleva a cabo la votación para ver si se paga media UIT o un tercio de la UIT.

Votación: por 4 votos a favor se aprueba el pago de media UIT; 3 votos a favor de un tercio y una abstención del Rector.

Asimismo, se discute el número de tesis por asesor; en este sentido el doctor Cárpena pide que sean cinco tesis por asesor.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

El Rector manifiesta que se quede en 8 el número de tesis por año por asesor; en este sentido el doctor Cárpena retira su propuesta de 5 tesis por asesor.

Finalmente, por unanimidad se aprueba el reglamento del vicerrectorado de investigación. El decano Eduardo Deza solicita que se mejore la redacción del texto de manera general

3.- Reducción de carga lectiva para Directores de las Oficinas Generales del VRINV.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que en octubre del 2019 la Sunedu observó que docentes ordinarios generaron 40 horas de trabajo; no teniendo espacio para labores administrativas.

En el plan de trabajo de 40 horas de los docentes deben haber horas administrativas. Por tanto deben reducir su carga horaria. Pide reducción de lo ya convenido para los Directores de Escuela (8 horas) y Jefes de Departamento (10 horas). En base a ello, pide la reducción de horas para los directores de oficina del vicerrectorado de investigación de 8 a 10 horas.

El Rector dice que hay que tener en cuenta que generan horas libres, lo cual generará a su vez nuevos contratos.

El doctor Cárpena señala en el Estatuto dice que hasta 8 horas son para preparación de clases, 8 horas para investigación y tutoría, 16 horas de carga lectiva y el resto es para actividades de responsabilidad social, y por tanto en dónde se va a poner la parte administrativa.

El doctor Bravo propone 12 horas para directores, las cuales deben ser rebajadas de su horario de 40 horas.

El doctor Cabrera señala que hay que apelar a la ciencia de la administración de gestión. Actualmente hay cultura del facilismo. Dentro de las horas de trabajo se debe asumir responsabilidades administrativas.

El Rector manifiesta que en este contexto todo el mundo va a pedir reducción de carga horaria, a lo que el doctor Bravo indica que no se debe generar la falta de docentes. Es por ello que el doctor Cárpena propone que hay que analizar bien este tema.

Por unanimidad se acuerda que este tema se vea en una sesión extraordinaria.

4.- Otros

Se procede a ratificar/aprobar/rectificar resoluciones de diferentes Facultades:

Enfermería, ratificaciones de:

Resolución N° 010-2020-CF-FE

Resolución N° 009-2020-CF-FE

Resolución N° 007-2020-CF-FE

Resolución N° 008-2020-CF-FE

Resolución N° 014-2020-CF-FE

Resolución N° 014-2020-CF-FE (Reglamento de Tutoría: escanear y enviar a los decanos)

Resolución N° 0160-2019-CF-FE:

Desestimiento de Segundas Especialidades

Acuerdo: Llevar a Asamblea Universitaria

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas:

Resolución N° 002-2020-UNPRG-FACEAC/CF. Desestimiento del Programa de Segunda Especialidad en Negocios Internacionales

Acuerdo: Llevar a la Asamblea Universitaria

El Vicerrector de Investigación menciona que el art. 36.4 del Estatuto indica que es una de las atribuciones del Consejo Universitario, proponer a la Asamblea Universitaria la creación, fusión, supresión o reorganización de Facultades.....etc.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Mediante el oficio N° 021-2020-D-FDCP, el decano Oscar Vilchez pide la ratificación de la Resolución 003-2020-FDCP, mediante la cual designa al docente Victor Anacleto Guerrero como Director de la Unidad de Investigación de dicha Facultad.

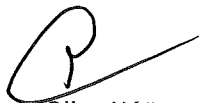



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

El Decano Ponte Durango informa que el decano Vilchez Vélez convocó de manera irregular a la asamblea en su Facultad. El Consejo Universitario acuerda que se devuelva el documento al decano Ponte, para que de considerarlo conveniente sea aprobado por el Consejo de Facultad. Se señala que el Director de la Unidad de Investigación debe tener el grado de Doctor.
Rectificación de Resolución N°405- 2019-CU. Actualización de Planes de Estudio. Aprobada.
Resol. N° 008-2020-VRINV. Ratificación del docente Guillermo Delgado (Docente Investigador Carlos Monge) y Eleazar Rufasto (Docente Investigador Asociado).
Oficio N° 081-2020-VRINV. El VRINV solicita se incorpore en el TUPA el pago de S/. 10.00 por el uso del software Turnitin.
Expediente 106-2019-EPG Aprobado por unanimidad
Expediente 498 – Devolver el expediente para que el docente Serquén explique las acciones realizadas durante su permanencia en Comisión.
Expediente 567 – Ratificar Resolución N° -2020-EPG-CD relacionada con el Informe Académico de los ingresantes a la EPG.
Expediente N° 7440 de la EPG. Presupuesto de Maestrías y Doctorados del 2019 – I de la EPG. Derivar el expediente a la OGPYP previo a su aprobación.

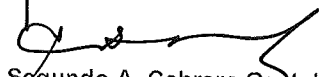
Siendo las 12.45 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

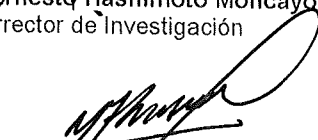
Firman en señal de conformidad de la presente:

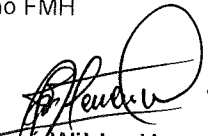

Dr. Jorge Oliva Núñez
Rector

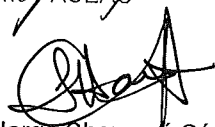

Dr. Bernardo Eusebio Nieto Castellanos
Vicerrector Académico



Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación


Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo
Decano FMH


Dr. Mauro A. Ríos Villacorta
Decano FACEAC


Mg. José Wilder Herrera Vargas
Decano FACHSE


Mg. Jorge Chanamé Céspedes
Decano FCB


Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora EPG

Jonathan Salazar Quiroz
Estudiante

Kenyi Ortega
Estudiante

De lo que doy fe,


Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General